

la Ley de 15 de julio de 1954 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que sea colocada en el Escalafón del mencionado Cuerpo, entre doña María Matilde Rosende Márquez y don Vicente Lozano Méndez, que es el lugar que le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Julio Alvarez Olalla.**

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Julio Alvarez Olalla en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose conferida dicha situación a partir del 1 del mes actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Eugenio Galdón Barberán.**

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Eugenio Galdón Barberán, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Portero primero de los Ministerios Civiles, don Antonio Durán Felipe.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero de los Ministerios Civiles, don Antonio Durán Felipe, que el próximo día 17 de los corrientes cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Andrés Díez-Astrián Rodrigo, Juez de Distrito de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Juez de Distrito de la misma don Andrés Díez-Astrián Rodrigo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 27.000 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 5 de noviembre último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara jubilado forzoso a don Manuel Alcanda Suárez, Jefe Superior de Administración Civil.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y en el 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado forzoso con el haber que por clasificación le corresponda a don Manuel Alcanda Suárez, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de la extinguida Sección Colonial del antiguo Ministerio del Estado, con destino en esta Dirección General, que cesará en el servicio activo el día 19 del actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ramiro Solans Castro.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial: este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Andrés Martínez de Salas y Cayuela y con la antigüedad del día 1 de diciembre de 1963, a don Ramón Solans Castro, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Fraga, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José Luis Gil Sáez.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial: este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Antonio Anaya Gómez y con la antigüedad del día 7 de diciembre de 1963, a don José Luis Gil Sáez, Juez de Ascenso, que sirve a su cargo en el Juzgado de Laredo, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.